



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Lima, 13 de Agosto de 1970.

Of. N°. 876.

Señor : General de División EP. don Ernesto Montagne  
Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Asunto : Nombramiento delegado.

Ref. : R.S. 105-70 Ministerio de Vivienda.

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para pedirle se sirva prestarnos su valioso apoyo auspiciando el pedido que hemos hecho al señor Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda por oficio cuya fotocopia adjunto a esta comunicación.

La Comisión Nacional considera que la Comisión Técnica nombrada por Resolución Suprema expedida el 5 de Agosto último por el Ministerio de Vivienda debe integrarse con un delegado de su seno, que exponga las razones que ha tenido para elegir la Av. Salaverry, frente al Cuartel Militar, como el lugar adecuado para erigir el Monumento a los Próceres Peruanos de nuestra Independencia.

Tenemos Asesores Técnicos en el Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, que pueden prestar eficiente colaboración en la referida Comisión, como el Arquitecto Emilio Harth Terró, que nos presta sus valiosos conocimientos en forma desinteresada.

Con este motivo, expreso a usted, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Rondosa Rodríguez  
PRESIDENTE.